COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 08 de julio de 2015

N° 478 ***/15***

Señores:
SATOC Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria
Oliva N° 1019 esq. Colón – Edif. Líder 5, Piso 18, oficina 183
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1141 de fecha 07 de julio de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"Contratación de Servicios de Consultoria para planes de Microcapitalización Indigena con Contrato Abierto Plurianual" ID 290.202.-*** correspondiente al Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

08-07-15

Visión: *Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 c/ Soldado Desconocido Teléf: 622306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

C C P I A

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 08 de julio de 2015

N° 479 ***/15***

Señores:
ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo
Itapúa N° 1372 e/ Primer Presidente y Río Monday
Tel: 298 – 842/3
E-mail: info@altervida.org.py
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 1141 de fecha 07 de julio de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"Contratación de Servicios de Consultoria para planes de Microcapitalización Indigena con Contrato Abierto Plurianual" ID 290.202.-*** correspondiente al Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

ALTER VIDA
Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo
Recibido p/ ALTER VIDA.....
Fecha 08/07/15 Hora: 10:48.
Aclaración Firma: Felicia Báez

Visión: *Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursas humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*